



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Números 1629 y 1630/1976 por los que se nombra para los cargos que se citan a los Generales de División don Enrique Arias Bayón y don Luis Ruiz Mostany.

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de la Primera Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Madrid al General de División don Enrique Arias Bayón, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

Vengo en nombrar segundo Jefe de Tropas de la Quinta Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Huesca al General de División don Luis Ruiz Mostany, cesando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Números 1632, 1633, 1634 y 1635/1976 por los que se promueven al empleo de General de División a los Generales de Brigada de Artillería don Ricardo Cortés de la Escalera y don Luis Gascó Pascual, y al de General de Brigada de Artillería a los coroneles de dicha Arma don Manuel Esquivias Franco y don José Menárguez Carretero, nombrándoles para los cargos que se indican.

Por existir vacante en la escala de Generales de División, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Artillería don Ricardo Cortés de la Escalera, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día dos de julio de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día veintisiete de junio del corriente año, nombrándole Jefe de la División de Montaña «Navarra» número seis y Gobernador Militar de la plaza de Pamplona y provincia de Navarra.

Dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

Por existir vacante en la escala de Generales de División, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Artillería don Luis Gascó Pas-

cual, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día dos de julio de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día veintinueve de junio del corriente año, nombrándole Subinspector de Tropas y Servicios de la Tercera Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Valencia.

Dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don Manuel Esquivias Franco, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día dos de julio de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería con la antigüedad del día veintisiete de junio del corriente año, nombrándole Jefe de Artillería de la Segunda Región Militar.

Dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Ar-

ma don José Menárguez Carretero, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día dos de julio de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería con la antigüedad del día veintinueve de junio del corriente año, nombrándole Jefe de Artillería de la Tercera Región Militar.

Dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

ASCENSOS

Número 1631/1976 por el que se promueve al empleo de General Auditor al coronel auditor don Fernando Suárez de la Dehesa.

Por existir vacante en la escala de Generales Auditores, y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel auditor don Fernando Suárez de la Dehesa, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de julio de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General Auditor, con la antigüedad del día diecisiete de junio del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

(Del B. O. del E. núm. 171, de 17 de julio de 1976.)

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Yacantes de destino

Mérito específico.
Segunda convocatoria.
Una de coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala

activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar del Grupo de Logística de la Escuela de Mandos Superiores, existentes en la Escuela Superior del Ejército (Madrid), clasificada en el «Grupo de Vacante V» del baremo publicado por O.C. de 8 de abril de 1976 apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes coroneles de Ingenieros, diplomados de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo que serían destinados en caso de no existir peticionarios del empleo de coronel.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen.

Plazo de admisión de papeletas: diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de pro-

visión de vacantes de 31 de diciembre de 1974.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Mérito específico.

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor; Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estudios de la Academia General Básica de suboficiales (TEMP-Lérida), clasificada en el «Grupo de Vacante I» del baremo publicado por O.C. de 8 de abril de 1976 apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de pu-

dirección de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974.
Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Mérito específico.

Próxima a producirse una vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» para profesor principal de historia del Arte Militar existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), clasificada en el «Grupo de vacante VII» del baremo publicado por O.C. de 8 de abril de 1976 apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974.
Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Mérito específico.

Próxima a producirse una vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para la Secretaría de Estudios, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), clasificada en el «Grupo de vacante I» del baremo publicado por O.C. de 8 de abril de 1976 apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974.
Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Mérito específico.

Próxima a producirse una vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» para profesor principal de Geografía Militar existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), clasificada en el «Grupo de vacante VIII» del baremo publicado por O. C. de 8

de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Mérito específico.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo), clasificada en el «Grupo de vacante XIV», del Baremo publicado por Orden circular de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL número 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974.
Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Mérito específico.

Próxima a producirse una vacante de comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Táctica y Logística del 2.º Curso existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), clasificada en el (Grupo de vacante V) del baremo publicado por O.C. de 8 de abril de 1976 apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974.
Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Mérito específico.

Una de comandante de Ingenieros diplomado de Estado Mayor, Escala

activa, Grupo de «Mando de Armas», para Profesor del Grupo de Reglamentos y experiencias de Transmisiones (táctica y empleo de Transmisiones) existente en la Academia de Ingenieros (Campamento-Madrid), clasificada en el «Grupo de vacante III» del baremo publicado por O.C. de 8 de abril de 1976 apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Libre designación.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» existente en la Dirección de Organización y Campaña del Estado Mayor Central del Ejército (Madrid).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno la siguiente preferencia por Arma: (Infantería-Caballería-Artillería) indistintamente, Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Mérito específico. I

Segunda convocatoria.

Una de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para la Jefatura de Estudios de la Academia General Básica de Suboficiales (Trep, Lérida), clasificada en el «Grupo de vacante I» del baremo publicado por O.C. de 8 de abril de 1976 apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

La Orden de 13 de julio de 1976 (D. O. núm. 157), por la que se destinaba a la Dirección de Enseñanza del Estado Mayor Central del Ejército (Madrid), al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Miguel Delgado Daza (7806), se rectifica en el sentido de que el destino está cualificado con el diploma de Analista o Programador de Informática Militar, en lugar del de Investigación Militar Operativa.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INFANTERIA

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia a la plaza de Madrid de la 1.ª Región Militar al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Dimas Rodríguez Elvira (1939), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Madrid por un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de esta Orden.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos de peritaje de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña), clase C, tipo 7.ª, de libre designación anunciada por Orden de 15 de marzo de 1976 (D. O. núm. 86), se destina, con carácter forzoso, al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Wenceslao Cabezon Arribas (2703), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 18 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de mando

Clase C, tipo, 7.ª

De libre designación.

Vacante el mando del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13 (Lorca, Murcia), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1975 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De provisión normal.

De jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se indican.

VACANTES DEL ARMA

Clase B, tipo 6.ª

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras, Cádiz).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20 (Paterna, Valencia).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del título de Educación Física.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, para el Batallón de Carros (Bétera, Valencia).—Una de comandante, para los que se hallen en posesión del título de especialista en Carros de Combate.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica núm. 29, II Batallón (Santiago de Compostela, La Coruña).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

Regimiento de Infantería Garelano

número 45 (Bilbao).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Madrid).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de especialista en Carros de Combate.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de especialista en Carros de Combate y del título de profesor de Educación Física.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Urgel» número 4 (Vieilla, Valle de Arán).—Una de teniente, para los que se hallen en posesión del diploma de Aptitud para el Mando de Unidades de Esquiadores-Escaladores.

Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Estella, Navarra).—Una de teniente, para los que se hallen en posesión del diploma de Aptitud para el Mando de Unidades de Esquiadores-Escaladores.

Batallón de Instrucción Paracaidista (Campamento de Santa Bárbara, Murcia).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión de los títulos de Paracaidista y profesor de Educación Física.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 12 (Plasencia, Cáceres).—Una de teniente.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 21 (Tarifa, Cádiz).—Una de teniente.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 22 (Huelva).—Una de teniente.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 41 (Barcelona).—Una de teniente.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 42 (Tarragona).—Una de teniente.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 71 (Oviedo).—Una de teniente.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 72 (Gijón).—Una de teniente.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 81 (Orense).—Una de teniente.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 89 (Lugo).—Una de teniente.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 91 (Granada).—Una de teniente.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 92 (Ronda, Málaga).—Una de teniente.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 101 (Palma de Mallorca).—Una de teniente.

Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Tiradores Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Tiradores Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de teniente.

Las vacantes de teniente en las Compañías de Operaciones Especiales enumeradas anteriormente, son para los que se hallen en posesión del diploma Superior de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Base de Parques y Talleres de Automovillismo de la 4.ª Región Militar, para 2.º jefe de la misma (Barcelona). Una de comandante para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovillismo.

Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, Sección de Psicología y Psicotecnia (Madrid).—Una de comandante para los que se hallen en posesión del diploma de Psicología y Psicotecnia.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del título de Educación Física.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Murliano (Córdoba). Una de capitán para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovillismo.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del título de Profesor de Educación Física.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitoria).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del título de especialista en Automovillismo.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido (Pontevedra).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del título de Profesor de Educación Física.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Dos de capitán para los que se hallen en posesión del título de Profesor de Educación Física.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Tres de capitán; dos de ellas, para los que se hallen en posesión del título de Profesor de Educación Física, y una, para los que hallen en posesión del título de Especialista en Automovillismo.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campo Soto (Cádiz).—Una

de capitán para los que se hallen en posesión del título de Profesor de Educación Física.

VACANTES DE ARMA

Clase C, tipo 9.º

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (Madrid).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid). Una de capitán.

Regimiento de Infantería San Márcial núm. 7 (Burgos).—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Una de comandante.

Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada).—Dos de teniente.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia). Una de capitán.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras, Cádiz).—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Una de teniente.

Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Una de capitán.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante).—Una de comandante.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, para el Batallón de Carros de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII (Bétera, Valencia).—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz).—Una de teniente coronel, una de comandante, una de capitán y una de teniente.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Tres de capitán.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 (Sevilla).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una de comandante y otra de capitán.

Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres).—Una de comandante.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38 (Madrid).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Garrellano número 45 (Bilbao).—Una de teniente coronel, dos de comandante y dos de capitán.

Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Una de teniente coronel y una de comandante.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Una de capitán.

Regimiento de Tiradores de Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga).—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Uad-Ras número 55 (Madrid).—Una de capitán.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60 (Cartagena, Murcia).—Una de capitán.

Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una de capitán.

Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una de teniente coronel.

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de capitán.

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón de Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Una de comandante y una de capitán.

Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta).—Una de teniente coronel.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Una de comandante.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla).—Una de comandante.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Castellón).—Una de capitán, preferentemente para diplomados de Estado Mayor.

Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de capitán, preferentemente para diplomados de Estado Mayor.

Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. II (Córdoba).—Una de capitán.

Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Avila).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 53 (Teruel).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Logroño).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Vizcaya).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid).—Dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Tenerife).—Una de teniente coronel.

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Madrid).—Dos de comandante.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de comandante.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del Curso de selección de Psicotecnia.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del Curso de Selección de Psicotecnia.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería).—Dos de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia).—Tres de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Itabasa (Alicante).—Una de comandante y una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Una de comandante y dos de capitán; la de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del Curso de Selección de Psicotecnia.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio (Zaragoza).—Dos de comandante y una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Arca (Vitoria).—Cuatro de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campo Soto (Cádiz).—Una de capitán.

Grupo Logístico núm. 11 (Madrid).—Una de comandante.

Grupo de Automovilismo para Canarias, Compañía de Automovilismo de Las Palmas, para el Mando de la mis-

ma, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de especialista en Automovilismo.—Una de capitán.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante.

Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander).—Una de comandante, con preferencia para los que posean el Curso A. B. Q.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias, Destacamento de Las Palmas.—Una de capitán.

Regimiento de Automovilismo de Reserva General (Madrid).—Una de capitán.

Academia General Militar, Curso Selectivo, para la Unidad de Apoyo y Servicios (Zaragoza).—Una de comandante y una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Una de comandante.

Subinspección de la 4.ª Región Militar y Gobierno Militar de Barcelona. Una de comandante.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2 (Córdoba).—Una de comandante.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9 (Granada).—Una de comandante.

Unidad de Encuadramiento de Corrigiendo (Puerto del Rosario, Fuerteventura).—Una de capitán para el Mando de la misma.

Sección de Policía Militar de Ceuta. Una de teniente.

Sección de Policía Militar de Algeciras (Cádiz).—Una de teniente.

Sección de Policía Militar de Valencia.—Una de teniente.

Sección de Policía Militar de Lérida.—Una de teniente.

Sección de Policía Militar de Palma de Mallorca.—Una de teniente.

Las vacantes que se anuncian con exigencia de los títulos o diplomas que a continuación se expresan, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), están comprendidas en el apartado, grupo y factor que se indican.

Las vacantes que se anuncian con exigencia de los títulos de Profesores de Educación Física, Especialistas en Automovilismo y Carros de Combate, están comprendidas en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03.

Las vacantes que se anuncian con exigencia del diploma de Aptitud para el Mando de Esquiadores-Escaladores están comprendidas en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06.

Las vacantes que se anuncian con exigencia del diploma Superior de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales están com-

prendidas en el apartado 3, grupo 1.º, factor 0,03.

La vacante de se anuncia con exigencia del diploma de Psicología y Psicotecnia está comprendida en el apartado 3.3, grupo 2.º, factor 0,06.

El orden de preferencia para cubrir las vacantes de Automovilismo será el siguiente:

1.ª Especialistas en Automovilismo.

2.ª Aptos en Automovilismo.

Los peticionarios deberán formular una papeleta independientemente para las vacantes de cada clase. Los que aleguen derechos preferentes por razón de título estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

Los peticionarios que se encuentren en posesión de los títulos de Especialistas en Automovilismo, Carros de Combate y diploma de Esquiadores-Escaladores tendrán preferencia para ocupar las vacantes en Unidades relacionadas con estos títulos.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1/1975).

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 8.º.

De mérito específico. Segunda convocatoria.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Cuadro de Profesorado de la cuarta Zona de la I. M. E. C., para jefe del Distrito de León, incluida en el Grupo XIV del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL número 104 de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1976).

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 4.º.

De libre designación.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Bandera «Roger de Flor», I de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de Admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 7 de junio de 1976 (D. O. núm. 130), por la que se anuncia, clase B, tipo 8, de mérito específico, una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Básica de Suboficiales (Tresp. Lérida), para profesor de táctica y técnica militar, se rectifica en el sentido de que la citada vacante es de clase C, tipo 8, y no como se hacía constar en la mencionada Orden.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 5.

De mérito específico.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para profesor del 4.º Grupo (Técnicas Especiales), de la primera Sección (Enseñanza), incluida en el Grupo VI del Baremo publicado en el (D. O. núm. 104), de 8 de mayo de 1976, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del Diploma Superior de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales y Buceador de Combate.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, Grupo 1, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacante de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 2942/1975, y en la Orden de 31 de diciembre de 1975

(D. O. núm. 2 de 1976), modificada por Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 25), se confirma en vacante de su empleo, clase C, tipo 7, de libre designación, en el Cuarto Militar de la Casa de su Majestad el Rey, desde 1 de enero de 1976, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Asensio Ballester (6727), que estaba destinado en la antigua Casa Militar de S. E. el Generalísimo.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de libre designación, clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden de 13 de abril de 1976 (D. O. núm. 87), se destina, con carácter voluntario, al Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Paracaidista, D. Alfonso García de Paadín Ahumada (8182), de la Bandera de Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficial de cualquier Arma, ma, existentes en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, Madrid, anunciadas de provisión normal, clase C, tipo 2.º, por Orden de 9 de junio de 1976 (D. O. núm. 132), pasa destinado, con carácter voluntario, el brigada de Infantería D. Alfonso Pulido León (8448), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

La Orden de 25 de junio de 1976 (D. O. núm. 145), queda rectificada de la siguiente forma:

Página 5, columna primera:

117.—D. Angel de la Cruz Martínez (8418), con destino en el Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. y no en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, como se indicaba en la citada Orden.

Madrid, 16 de julio de 1976.

Disponibles

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de julio de 1968 (D. O. núm. 162), pasa a la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, a partir de la fecha de esta Orden en las con-

diciones que determinan en artículos 3.º y 5.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Suelves Lamelas (9207), de reemplazo por enfermo en la misma Región y plaza, quedando agregado por un plazo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden, al Gobierno Militar de Zaragoza.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

*Lo que se publica a efectos de percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 3 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de julio de 1976, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Morejón Umbría (8131), de la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar (Destacamento de Parque y Talleres): queda en la situación de disponible en la misma Región Militar, plaza de Granada y agregado a la citada Jefatura. Esta agregación termina el día 16 de octubre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, falleció el día 1 de julio de 1976, en Fornell (Gerona), el teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Castejón Regúlez (10317), que tenía su destino en el Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.), D. Guillermo Pinto Cebrián (10513), del C. I. R. núme-

ro 11, con doña María Blanca Fernández Ruiz.

Alferez de complemento, D. José Acedo Martínez, del C. I. R. núm. 6, con doña Lourdes Montoya Ubeda.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 («C. L.» número 231), y por reunir las condiciones reglamentarias que determina el artículo 77 del Reglamento de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se promueven al empleo de subteniente de Infantería, con antigüedad de 26 de junio de 1976, a los brigadas del Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don Antonio Alvarez Hernández (7.047.500).

Don Antonio Bayón Hernanz (7.339).

Don Andrés Hernández Piedra (7.390.500).

Don Eusebio Gutiérrez Hernando (7.614).

Don Asterio Fralle Ramos (7.653).

Don Lázaro Márquez Carretero (7.749.353).

Don Celso González González (7.749.426).

Don Antonio Martínez Moya (7.812).

Don Manuel Prieto Blanco (7.828).

Don Fulgencio Sánchez Ariza (7.840).

Don Juan Gómez Fernández (7.863).

Don Martín Ranilla Alonso (7.887).

Don Antonio Cañabate Marín (7.888).

Don Luis López Pua (7.904).

Don José Iglesias Molano (7.910).

Don Ventura Nacarino Nevado (7.920).

Don Celedonio Cervigón Santos (7.923).

Don José Naranjo Rodríguez (7.926).

Don Florencio Gómez García (7.929).

Don Juan López Marín (7.932).

Don Vicente García Rodríguez (7.936).

Don Juan Gil Cuacos (7.940).

Don Segundino Alarios Pérez (7.943).

Don Valeriano Ruiz Martín (7.944).

Don Rafael Fernández Gómez (7.946).

Don Francisco Antón Garrote (7.950).

Madrid, 30 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Situación de reserva

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar falleció el día 7 de junio de 1976, en la plaza de Madrid, el comandante honorario de Infantería D. Ricardo Delicado Cortecero (4996), en situación de re-

serva en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Destinos

Promovidos al empleo de alferez de complemento con carácter efectivo y a fin de cumplimentar la Orden de 3 de julio de 1976 (D. O. núm. 147), quedan confirmados en los destinos de las Unidades que se indican los alféreces de complemento que a continuación se relacionan:

Al finalizar el compromiso de un año, quedarán comprendidos a todos los efectos en las normas establecidas en la convocatoria de anuncio de vacantes para oficiales de complemento de Infantería, según Orden de 31 de enero de 1975 (D. O. núm. 28).

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería

Don Rafael Sánchez Carretero, de prácticas en el mismo, quedando obligado a permanecer un año más en el destino concedido.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio, Zaragoza

Don Emilio Moreno Pasamar, de prácticas en el mismo, quedando obligado a permanecer un año más en el destino concedido.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Promovidos al empleo de alferez de complemento con carácter efectivo y a fin de cumplimentar la Orden de 4 de julio de 1976 (D. O. núm. 148), quedan confirmados en los destinos de las Unidades que se indican, los alféreces de complemento que a continuación se relacionan:

Al finalizar el compromiso de un año, quedarán comprendidos a todos los efectos en las normas establecidas en la convocatoria de anuncio de vacantes para oficiales de complemento de Infantería según Orden de 31 de enero de 1975 (D. O. núm. 28).

Regimiento Infantería D. C. C. Toldo núm. 35, Zamora

Don Santiago López Morena de prácticas en el mismo, quedando obligado a permanecer un año más en el destino concedido.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Martínez, Valencia

Don José Marza Ferreres, de prácticas en el mismo, quedando obligado a permanecer un año más en el destino concedido.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga, León

Don Manuel Simón Calvete, de prácticas en el mismo, quedando obligado a permanecer un año más en el destino concedido.

Don Emilio Suárez García, de prácticas en el mismo, quedando obligado a permanecer un año más en el destino concedido.

Don Roberto Allende Reyero, de prácticas en el mismo, quedando obligado a permanecer un año más en el destino concedido.

Don Juan González Robledo, de prácticas en el mismo, quedando obligado a permanecer un año más en el destino concedido.

Don José Lorenzo Rodríguez, de prácticas en el mismo, quedando obligado a permanecer un año más en el destino concedido.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Promovidos al empleo de alferez de complemento con carácter efectivo y a fin de cumplimentar la Orden de 14 de julio de 1976 (D. O. núm. 156), quedan confirmados en los destinos de las Unidades que se indican los alféreces de complemento que a continuación se relacionan:

Al finalizar el compromiso de un año, quedarán comprendidos a todos los efectos en las normas establecidas en la convocatoria de anuncio de vacantes para oficiales de complemento de Infantería, según Orden de 31 de enero de 1975 (D. O. núm. 28).

Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña Barcelona 65 Bon IV, Berga

Don Fernando Ruiz-Dana Capmany, de prácticas en el mismo, quedando obligado a permanecer un año más en el destino concedido.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, Melilla

Don Jacob Benzaquen Cohen, de prácticas en el mismo, quedando obligado a permanecer un año más en el destino concedido.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife

Don Antonio Soña Hernández, de prácticas en el mismo, quedando obligado a permanecer un año más en el destino concedido.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por haber sido promovidos al empleo efectivo por Orden 9 de julio de 1976 (D. O. núm. 156), quedan confirmados en sus actuales destinos para continuar durante el período de un

año, a partir de la finalización de sus prácticas reglamentarias, los sargentos de complemento de Infantería que a continuación se relacionan:

El compromiso adquirido por estos suboficiales de complemento al ingresar en la I. M. E. C. para prestar servicio durante un año, tras finalizar las prácticas es improrrogable pudiendo los interesados para volver al servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar suboficiales de complemento se publiquen.

Don José Signes Ferrer, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya 21, Batallón Carros.

Don Pascual Moya Marza, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán 14.

Don Francisco Barbe Bordes, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona 63.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



LA LEGIÓN

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

La Orden de 2 de julio de 1976 (D. O. núm. 149), por la que pasaba al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente de la Escala legionaria D. José Rosa Gallego (416), se amplía en el sentido de que queda agregado a la Subinspección de La Legión hasta el día 2 de octubre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CABALLERÍA

Agregaciones

Pasa agregado por un plazo de tres meses, a partir del día 15 de julio de 1976, a la Academia General Militar, el coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Ramos Isern (680), disponible en la 6.ª Región Militar, Zaragoza y agregado a la citada Academia.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pasa agregado por un plazo de tres meses al Estado Mayor Central del Ejército (C. E. M. A. G.), a partir del

día 30 de julio de 1976, fecha en que pasará a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, el coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Armas o Cuerpo», D. Carmelo Gómez Buendía (488).

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 15 de julio de 1976 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Caballería, Escala activa, D. Ricardo Ojeda Rincón (680), delegado de Cría Caballar de las provincias de Sevilla y Huelva, que cesa en su actual destino y queda disponible en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cambio de residencia

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), a petición propia se concede el cambio de residencia, desde la 2.ª Región Militar, a la 9.ª Región Militar, Málaga, al teniente coronel de Caballería, (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ricardo Ojeda del Rincón (680), disponible en la 2.ª Región Militar, Sevilla, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia, y agregado por un plazo de tres meses al Gobierno Militar de Málaga.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

El cese en la agregación será al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), a petición propia se concede el cambio de residencia desde la 6.ª Región Militar, San Sebastián, a la 1.ª Región Militar Madrid, al teniente auxiliar de Caballería, D. Francisco Vialard Valdelomar (756), disponible en la 6.ª Re-

gión Militar, San Sebastián, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante anunciada de libre designación, clase C, tipo 7.º, segunda convocatoria, por Orden de 31 de mayo de 1976 (D. O. núm. 123), existente en la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento (Jefatura de Cría Caballar y Remonta), Madrid, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Teófilo Asarta Asteasu (696), de la Junta Regional de Contratación de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declaran aptos para el ascenso y se ascenden a los empleos que se indican, con antigüedad de 15 de julio de 1976, a los jefes y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedan en la situación que para cada uno se señala:

A teniente coronel

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Miguel Merino Megido (1083), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, continuando en su actual destino.

Este ascenso no produce vacante por estar destinado en el Servicios de Estado Mayor.

La confirmación en el destino produce vacante para el ascenso.

Comandante D. Juan Castresana García (1086), de la Unidad de Equitación y Remonta, quedando disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid) y agregado a la citada Unidad por un plazo de tres meses.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

A comandante

Capitán D. Enrique de Meer de Ribera (1296), del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, continuando en su actual destino.

Esta confirmación produce vacante para el ascenso.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José Antonio Peñas Pérez (1997), del Estado Mayor Central del Ejército, quedando disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid) y agregado en su anterior destino en vacante del Arma de Caballería, clase C, por un plazo de tres meses.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De mérito específico.

Clase C, tipo 8.º.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tremp (Lérida), para profesor de Táctica y Técnica Militar, clasificada en el Grupo V del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1 de 1975).

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 4 del actual (D. O. número 151) por la que se anuncia una vacante de capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», en el Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería (Valladolid), se rectifica en el sentido de que la citada vacante corresponde a la clase C, tipo 8.º

Madrid, 17 de julio de 1976.

De mérito específico.

Clase C, tipo 8.º.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Tremp (Lérida), para profesor de Táctica y Técnica Militar, clasificada en el Grupo V del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas:

Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1 de 1975).

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título, comprendido en el Grupo 3.º, factor 0,03, del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), al teniente auxiliar de caballería D. Antonio García Hidalgo (721), de la Dirección de Servicios de Mantenimiento del Estado Mayor Central, quien lo percibirá a partir del día 1 de julio de 1976.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Disponibles

Por aplicación del artículo 34 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1 de 1975), cesa en su destino en la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 el teniente auxiliar de Caballería D. Francisco Vialard Valdelomar (756), quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar (San Sebastián).

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Como continuación a la Orden de 7 de junio de 1976 (D. O. núm. 130), y de acuerdo con la dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 2942/1975 y en la Orden de 31 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2 de 1976), se confirma en vacante de su empleo en el Regimiento en la Guardia Real, desde el 1 de enero de 1976, al teniente de la Rama de Veterinaria y Cría Caballar don Antonio Gómez Navarro (8), el cual estaba destinado en el antiguo Regimiento de la Guardia de S. E. el Generalísimo.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Curso de aptitud para ingreso en la Escala auxiliar

Designación de alumnos

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3.3 de la Orden de 8 de julio de 1975 (D. O. núm. 155), se designa alumno del XXI Curso de Aptitud para ingreso en la Escala Auxiliar al brigada de Caballería don Francisco Acevedo Alonso (1152), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



ARTILLERIA

Agregaciones

Se concede prórroga de agregación por un plazo máximo de tres meses o hasta que se le adjudique destino voluntario o forzoso, si esto se produce antes del período señalado, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Michelena Castañeda (1112), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Jefatura de Artillería de dicha Región por Orden de 13 de abril de 1976 (D. O. núm. 87).

Madrid, 13 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede prórroga de agregación por un plazo máximo de tres meses o hasta que se le adjudique destino voluntario o forzoso, si esto se produce antes del período señalado, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco García Fidalgo (1113), en situación disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado a la Jefatura de Artillería de dicha Región por Orden de 13 de abril de 1976 (D. O. núm. 87).

Madrid, 13 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede prórroga de agregación por un plazo máximo de tres meses o hasta que se le adjudique destino voluntario o forzoso, si esto se produce antes del período señalado, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Cano López (1126), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Dirección de Servicios de Mantenimiento del Estado Mayor Central del Ejército por Orden de 13 de abril de 1976 (D. O. núm. 87).

Madrid, 13 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.º.

De libre designación.

Para coronel de Artillería de la Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Mando del Regimiento de Artillería de Campaña número 48 (Córdoba).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 del año 1975).

Madrid, 15 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.º.

De libre designación.

Para coronel de Artillería de la Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4 (Córdoba).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 del año 1975).

Madrid, 15 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. número 288), y como comprendido en igual apartado del artículo 1.º de la citada Ley, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Artillería, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Orti Escar (3886), en situación de disponible y en la U. D. E. N. E. en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, quedando en la situación de disponible en dichas Región y plaza y agregado al Gobierno Militar de Valencia por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 15 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 15 de julio de 1976, al capitán de Artillería, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Virgilio Lagares Caminero (4002), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, quedando en la situación de disponible en dicho Centro de Instrucción por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce no se da al ascenso por estar en destino de Varias Armas.

Madrid, 15 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Conforme a lo previsto en la Instrucción General 76/221 y complementarias, y una vez desaparecidas las causas que motivaron la retención en el Regimiento Mixto de Artillería número 94, causan baja en el mismo los sargentos de Artillería que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Don José Sánchez Naranjo (6281), destinado en el Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Acorazada XII.

Don Francisco Castejón Sánchez (6319), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia) y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Don Manuel Prados Ansinos (6923), destinado en el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Don José Moreno Baños (6646), destinado en el Regimiento de Artillería A. A. núm. 72.

Madrid, 15 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Vacantes de destino**

De provisión normal.

Clase C, tipo 9.º.

Para Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), en los Centros y Organismos que a continuación se relacionan:

En la Dirección de Construcciones Militares (plantilla eventual).—Una de comandante o capitán.

En el Servicio Militar de Construcciones.—Una de comandante o capitán (plantilla eventual).

En la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar (Destacamento de Córdoba).—Una de comandante o capitán.

En la Jefatura Superior de Material.—Dos de comandante o capitán.

Inspección de Ingenieros del Ejército.—Una de comandante o capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en el artículo 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ayudantes**Matrimonios**

Con arreglo a lo que dispone la Ley de 13 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 257), y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente ayudante de Construcción y Electricidad, D. José Pérez Vegas, de la Comandancia de Obras de Baleares, con doña Rosa María Iglesias Sanzo.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que dispone la Ley de 13 de noviembre de 1976 (D. O. número 257), y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad, D. Fernando Fernández Moreno, de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar, con doña María Amparo Martín Soto.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que dispone la Ley de 13 de noviembre de 1976 (D. O. número 257), y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez auxiliar de Armamento y Material, D. Miguel López Parreño, de la Comisión de Inspección de la 1.ª Región Militar, con doña María Lourdes Marqués y Pérez.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que dispone la Ley de 13 de noviembre de 1975 (D. O. número 237), y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez auxiliar de Armamento y Material, D. Antonio Fernández Mondeño, de la Fábrica Nacional de La Marañosa, con doña María Sánchez Rodríguez.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

* Con arreglo a lo que dispone la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad, D. Patrocinio Castrejón Moreno, de la Academia General Básica de Suboficiales, con doña María Gloria Francisca Elvira Gómez Jiménez.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INTENDENCIA

Comisiones Liquidadoras

Por haber finalizado su cometido en la Comisión Liquidadora del Grupo de Intendencia del Sahara, afecta administrativamente al Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, cesa en la citada Comisión el teniente de Intendencia (E. A.), D. Ricardo Rodríguez Cerdido (1427), continuando en su destino de plantilla en la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias, Destacamento de Las Palmas.

Madrid, 15 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



SANIDAD MILITAR

Ascensos

La Orden de 15 del actual (D. O. número 166) queda rectificada como sigue:

Página 333, columna primera;

55.—D. Gerardo Reguengo Barrado (1916), su segundo apellido es Baharro.

Madrid, 17 de julio de 1976.



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

La Orden de 3 de julio de 1976 (D. O. núm. 154) por la que se anun-

cian dos vacantes para profesor de Álgebra y otras dos para profesor de Química, existentes en la Academia General Militar, Curso Selectivo, Formación Científica; se amplía en el sentido de que dichas vacantes están incluidas en el Grupo VIII de Baremos.

Madrid, 15 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal, clase B, tipo 6.º

Cinco de suboficial de cualquier Arma, existentes en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, Madrid, debiendo los peticionarios estar en posesión del título de Programador de aplicaciones de Informática Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino, en la que se haga constar la circunstancia de estar en posesión del correspondiente título.

Estas vacantes se hallan comprendidas a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.3, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1974 (D. O. núm. 51).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 15 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal, clase C, tipo 9.º

Seis de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafo, existentes en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino en la que se haga constar la circunstancia de dar un mínimo de cien pulsaciones en mecanografía.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 15 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Plantilla eventual.

Una de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafo, existente en la Je-

fatura Adjunta del Estado Mayor Central, C. E. M. A. G., Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino en la que se haga constar la circunstancia de dar un mínimo de cien pulsaciones en mecanografía.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 15 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Dos de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafo, existente en la Dirección de Enseñanza del Estado Mayor Central, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino en la que se haga constar la circunstancia de dar un mínimo de cien pulsaciones en mecanografía.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 15 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Tres de suboficial de cualquier Arma, existentes en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 15 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de suboficial de cualquier Arma, operador de ordenadores electrónicos, existente en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino en la que se hará

constar la circunstancia de ser operador de ordenadores electrónicos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 15 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de suboficial de cualquier Arma o Cuerpo, preferentemente periodista, existente en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 15 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Cuatro de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafos, existentes en la Dirección de Organización y Campaña del Estado Mayor Central, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino en la que se hará constar la circunstancia de dar un mínimo de cien pulsaciones por minuto en mecanografía.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 15 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Administrativo

Complementos de destino

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.1 de la Orden de 1 de

junio de 1973 (D. O. núm. 124) y por reunir los requisitos exigidos en ella, se concede el complemento de destino por particular preparación técnica, factor 0,06, a partir del 1 de julio de 1976, al funcionario civil del Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar D. Juan Fernández Contreras, con destino en el Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 14 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 24 de junio de 1976 falleció en la plaza de Madrid el funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores D. Manuel Mateo Martín, número de registro personal 02ME0203, que tenía su destino en la Jefatura del Servicio de Automovillismo de la 1.ª Región Militar de Madrid.

Madrid, 14 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Organización y Campaña



SUCESION EN EL MANDO POR LOS JEFES Y OFICIA- LES DE LOS CUERPOS

La Orden de 3 de febrero de 1976 (D. O. núm. 32), regula, con carácter general, la sucesión de mando, sin que se detalle en la misma el orden de sucesión, cuando concurren jefes y oficiales de las Armas y de los Cuerpos en una misma Unidad, Centro o Dependencia.

Para determinar el orden a seguir en el supuesto anterior, se establece lo siguiente:

1. Los jefes y oficiales de los Cuerpos en destinos en que desarrollen una función específica del Cuerpo con diferenciación de la misión de la Unidad, Centro o Dependencia de destino, no podrán suceder en el mando a quien le corresponda por plantilla o sucesión de mando.

2. En aquellos destinos en que la función de los jefes y oficiales de los Cuerpos sea similar a los de las Armas y concurrente a la misión del Centro o Dependencia, los jefes y oficiales de Armas y Cuerpos estarán

equiparados por la sucesión en el mando, sin otra preferencia que el empleo, y a igualdad de empleo la antigüedad, dentro de la prioridad de Escalas establecida en el apartado 2.º de la Orden de 3 de febrero de 1976.

3. En las Unidades Armadas de las que forman parte Unidades de los Cuerpos, los jefes y oficiales de éstos podrán ejercer el mando, por sucesión, en concurrencia por los de las Armas, en las siguientes condiciones:

— Ejercerá el mando el de mayor graduación.

— A igualdad de graduación, ejercerá el mando el de la Armas, si lo hubiera. En caso contrario, el más antiguo de los Cuerpos cuyas Unidades formen parte de aquella en cuya mando se produce la sucesión.

— Todo ello, dentro de las normas establecidas en cuanto a prioridad de Escalas.

Madrid, 9 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

PUBLICACIONES

Se aprueba el «M-4-5-6. Manual. Puentes. Medios de paso de circunstancias», el cual entrará en vigor el día de su publicación.

En los Talleres del Servicio Geográfico del Ejército se hará de él una tirada de 4.000 ejemplares, que se pondrán a la venta al precio de 57 pesetas cada uno.

El citado Servicio Geográfico remitirá directamente, con cargo a los Cuarteles Generales, Centros, Dependencias y Unidades Armadas, los ejemplares que fija este Ministerio (Estado Mayor Central).

Madrid, 12 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



GRATIFICACION POR FUN- CIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, prevista en el grupo 12, factor 0,06, a continuación se expresan las variaciones habidas en el personal nombrado por O. C. de 21-5-76 (D. O. núm. 120), para desempeñar funciones docentes en el Curso de Aptitud para el Ascenso a Cabo Primero y Unidades que se indican: Grupo de Sanidad Militar número 9.

Altas

Capitán médico D. José Gómez Castillo, como profesor desde el día 28 de junio de 1976.

Hasta el día 14 de julio de 1976.

Bajas

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Daniel Fernández Gómez, cesa como profesor el día 28 de junio de 1976.

Madrid, 13 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Servicios de y Asistencia Abastecimiento



Concurso hípico de saltos de obstáculos

Vista la instancia del Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Calpe (Alicante), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, que se celebrará en dicha localidad, durante los días 1 al 4 del próximo mes de agosto, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. número 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 15 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vista la instancia del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Llanes (Asturias), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría «C», que se celebrará en dicha localidad durante los días 7 al 11 del próximo mes de agosto, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 15 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Enseñanza



CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN CARROS DE COMBATE PARA OFICIALES DE INFANTERÍA

Convocatoria

1. Lugar de desarrollo

Academia de Infantería (Toledo).

2. Duración

Del 6 de septiembre al 23 de octubre de 1976.

3. Número de plazas que se convocan

Cuarenta para capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

4. Normas de carácter general

Las que figuran en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2, de 1976) sobre Normas Generales de Asistencia a Cursos.

5. Designación de alumnos

5.1. Se aplicará el siguiente orden de preferencia:

1.º Las solicitantes del último curso desarrollado que no pudieron realizarlo por impedirlo las necesidades del servicio y hagan constar esta circunstancia en la «Ficha de Petición de Cursos».

2.º Los destinados en Batallones de Carros.

3.º Los destinados en Batallones Mecanizados.

4.º Los destinados en las Compañías Mixtas de los Batallones Motorizables.

5.º Los destinados en los Cuarteles Generales de las Grandes Unidades Acorazadas, Mecanizadas y Motorizadas.

6.º Resto de peticionarios, no incluidos en las anteriores preferencias.

5.2. Dentro de cada uno de los grupos establecidos, las plazas se asignarán por antigüedad.

5.3. No podrán solicitar el Curso los capitanes que se encuentren con anterioridad al número general 07925 de la Escalilla de enero de 1976.

6. Plazo de admisión de instancias y Fichas de petición

6.1. Quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban dar curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

6.2. Dentro de los ocho días siguientes a la terminación del citado plazo, las Regiones Militares remitirán, junto con las instancias debida-

mente informadas que hayan recibido, una relación del personal peticionario de su Región, clasificado de acuerdo con las preferencias señaladas en el apartado 5.1, y dentro de ellas, por antigüedad.

7. Ventajas y servidumbres

7.1. Las que figuran en el apartado 8 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2, de 1976) sobre Normas Generales para la Asistencia a Cursos.

7.2. Los oficiales que se acojan a alguno de las preferencias 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, establecidas en el apartado 5.1, se comprometen a continuar presentando servicio en dichas Unidades durante dos años consecutivos, contados a partir de la terminación del Curso.

7.3. El plazo para pasar a cualquiera de las situaciones a que se refiere el apartado 8.5 de la citada Orden de 30 de diciembre de 1975 será de tres años, contados a partir de la finalización del Curso.

Madrid, 12 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



XVII CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS DE DIRECCIONES DE TIRO Y DETECCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE OBJETIVOS

Concesión de títulos

Por haber superado con aprovechamiento el Curso correspondiente, convocado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 4, de 1975), se concede el título de especialista en Sistemas de Dirección de Tiro y Detección y Localización de Objetivos a los oficiales de Artillería que se relacionan a continuación:

Con calificación de sobresaliente

Capitán D. Francisco Vallente Chasco.

Otro, D. Justo Ruiz Sevilla.

Con calificación de apto

Capitán D. José González Pérez.
Otro, D. Pedro Sánchez Castro.
Otro, D. Antonio González Espinar.
Otro, D. Jesús Fidalgo Blas.
Otro, D. Leandro Ruiz Ramón.
Otro, D. Julián González Nájera.
Otro, D. Guillermo Monserrat Oliver.

Otro, D. José Alvar de la Chica.
Otro, D. Manuel Sánchez Delgado.
Otro, D. Manuel Bayo Fernández.
Otro, D. Eugenio Morales Fraile.
Otro, D. Luis Herrero Chacón.
Otro, D. José Roldán Pascual.
Otro, D. Juan Pinto Sánchez-Mayoral.

Otro, D. Benjamín Arrazola García.
Otro, D. Francisco de la Iglesia Florit.

Otro, D. Miguel Pérez Castañeira.
Otro, D. Nicolás Moscoso del Prado Sardón.

Teniente D. Jesús Fernández Asensio.

Otro, D. Francisco Casas Muñío.
Madrid, 12 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CURSO DE DIPLOMAS DEL CUERPO DE INTERVENCIÓN MILITAR

Designación de alumnos

Se rectifica la Orden de 23 de junio último (D. O. núm. 145) en la que se nombra alumno de la especialidad de Derecho Notarial al comandante Interventor D. Juan Luances Saavedra, el sentido de que su verdadero nombre es D. Joaquín Luances Saavedra.
Madrid, 12 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CURSO DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS

Concesión de diplomas

Por haber terminado con aprovechamiento el Curso para el que fueron nombrados alumnos por Orden de 3 de julio de 1975 (D. O. núm. 153), se concede el diploma de las especialidades veterinarias que se indican a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Microbiología y Epizootiología

Comandante veterinario D. Eufemio Rollón Fernández.

Comandante veterinario D. Fernández Muñoz Galilea.

Bromatología e higiene de los alimentos

Comandante veterinario D. Esteban Guillén Serrano.

Capitán veterinario D. Julián Villalobos Saavedra.

Madrid, 12 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Designación de alumnos

Por haber superado las pruebas del concurso-oposición al que fueron ad-

mitidos por Orden de 5 de abril de 1976 (D. O. núm. 80), se designan alumnos del referido curso, para las especialidades que se indican, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Microbiología y Epizootiología

Comandante veterinario D. Gustavo Sánchez de las Matas Martín.

Teniente veterinario D. Francisco Porta Armendáriz.

Bromatología e higiene de los alimentos

Comandante veterinario D. José Sada Pardo.

Comandante veterinario D. Florencio Ruiz Aparicio.

Capitán veterinario D. Adolfo Mira Jiménez.

Madrid, 12 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CURSO DE FORMACION DE TENIENTES CAPELLANES

Designación de alumnos

1.—Como resultado de los exámenes correspondientes a la oposición para ingreso en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército, convocada por Orden de 3 de diciembre de 1975 (D. O. número 285), se concede el ingreso en dicho Cuerpo con el empleo de teniente capellán y carácter provisional hasta que, finalizado el curso teórico-práctico de un año de duración (cláusulas 11 y 12 del edicto de convocatoria) sean promovidos a tenientes capellanes efectivos, a los nuevos capellanes que a continuación se relacionan por orden de puntuación alcanzada:

Teniente capellán provisional D. Cesáreo Fernández García, alférez capellán voluntario por O.C. de 22-7-75 (D. O. núm. 165) con destino en el Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).

Otro, D. Miguel Rodríguez Galvez, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Manuel Checa Yuste, alférez capellán movilizado por O.C. de 11-5-74 (D. O. núm. 109), al servicio eventual de la T.V.C. de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Ameijeiras Arjomil, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Manuel Blanco Rey, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Arteijo (La Coruña).

Otro, D. Francisco Gómez García, alférez capellán voluntario por O.C. de 34-1-76 (D. O. núm. 21) con destino en la Academia de la Policía Armada (Aguilafuente, Segovia).

Otro, D. José Espinosa Doncel, alférez capellán movilizado por O.C. de 21-6-76 (D. O. núm. 140) al servicio eventual de la T.V.C. de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Pablo Izquierdo Rodríguez, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Palazuelo de Vedija (Valladolid).

Otro, D. Baltasar Arias García, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Tiedra (Valladolid).

2.—Los tenientes capellanes provisionales relacionados causarán alta administrativa en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército el día 1 del próximo mes de octubre, quedando hasta la incorporación al curso en la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Se exceptúan los capellanes destinado en Unidades, los que continuarán prestando sus servicios en las mismas hasta la iniciación del curso.

3.—De conformidad con la cláusula 11 del edicto de convocatoria, el curso de pastoral específica tendrá lugar en el Vicariato General Castrense desde el 14 de octubre al 13 de diciembre del presente año, debiendo efectuar su incorporación los capellanes antes relacionados a las 10,30 horas del mencionado 14 de octubre.

La Autoridades Regionales correspondientes los pasaportarán con la antelación suficiente para que efectúen su incorporación al curso.

4.—Los tenientes capellanes provisionales designados alumnos, percibirán durante el curso los devengos propios de su empleo sin derecho a dietas, pluses o indemnización de residencia eventual.

Quedarán disponibles en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregados al Vicariato General Castrense durante los meses de desarrollo del Curso de Pastoral Específica.

Madrid, 12 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

SUBSECRETARIA



Policía Armada

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958, hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletines Oficiales del Estado» núms. XII, respectivamente), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que a cada uno se indica, a los oficiales, suboficiales y músico de tercera, asimilado a sargento, que a continuación se relacionan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES.

A partir de 1 de enero de 1976

Sargento D. Eduardo Montalvo Herías.

<p><i>A partir de 1 de marzo de 1976</i></p> <p>Sargento D. Porfirio Atienza Carranza.</p> <p>Otro, D. Julián Muñoz Bosque.</p> <p>Otro, D. Enrique Voces Bello.</p> <p>Otro, D. Clemente Sánchez Cánovas.</p> <p>Otro, D. Rogelio Balboa Troiteiro.</p> <p><i>A partir de 1 de abril de 1976</i></p> <p>Sargento primero D. Antonio Navarro Garde.</p> <p>Otro, D. Juan Roibás Morandeira.</p> <p>Sargento D. Félix Clavijo Padilla.</p> <p>Otro, D. Ignacio Gil López.</p> <p>Otro, D. Manuel Checa Salcedo.</p> <p>Otro, D. Hermógenes Gutiérrez Piñero.</p> <p>Otro, D. Cipriano Contreras Manchado.</p>	<p>Otro, D. Juan Rodríguez Rodríguez.</p> <p><i>A partir de 1 de junio de 1976</i></p> <p>Sargento primero D. Pedro Díaz Barredo.</p> <p>Otro, D. Antonio Pérez Vázquez.</p> <p>Sargento D. Alejandro Simón Plaza.</p> <p>Otro, D. Abel Remón Abadía.</p> <p>CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESTAS ANUALES</p> <p><i>A partir de 1 de abril de 1976</i></p> <p>Brigada D. Rafael Moyano Cabello.</p> <p>Sargento D. Eusebio de Bodas Sancho.</p> <p>Otro, D. Agapito Fernández Lazcano.</p> <p>Otro, D. Angel Pereira Iglesias.</p> <p>Otro, D. José Pastor Alonso.</p> <p>Otro, D. Manuel Casbas Ara.</p> <p>Otro, D. José García Jiménez.</p> <p>Otro, D. Teófilo García Sedano.</p> <p>Otro, D. Eduardo Gil Guerrero.</p> <p>Otro, D. Ramón González-Gualda.</p> <p>Otro, D. Miguel Ruiz Criado.</p> <p>Músico de tercera D. Juan Larraz Quintana.</p>	<p>CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESTAS ANUALES</p> <p><i>A partir de 1 de enero de 1976</i></p> <p>Sargento D. José Zamborain Solana.</p> <p><i>A partir de 1 de marzo de 1976</i></p> <p>Sargento primero D. Juan Martínez Martínez.</p> <p><i>A partir de 1 de abril de 1976</i></p> <p>Teniente D. Juan García Carrillo.</p> <p>Sargento primero D. Juan Anguita Civancos.</p> <p>Otro, D. José Cabrera Perdomo.</p> <p>Sargento D. José Galán García.</p> <p>Otro, D. Fabián Díaz-Pinto Martín.</p> <p>Otro, D. Antonio Acosta Invernón.</p> <p>Otro, D. Constantino Álvarez Mojón.</p> <p>Otro, D. Jacinto Ruano Huidobro.</p> <p>Otro, D. Manuel González Bango.</p> <p>Otro, D. Severino Ordás Flórez.</p>
<p><i>A partir de 1 de mayo de 1976</i></p> <p>Sargento primero Aristeo Calvo Calvo.</p> <p>Otro, D. Manuel Pérez Gómez.</p> <p>Otro, D. Julio Rebenaque Mayordomo</p> <p>Otro, D. Francisco Fernández Moredas.</p> <p>Otro, D. Antonio Molina Rodríguez.</p> <p>Otro, D. Narciso Santos Velasco.</p> <p>Otro, D. Damián Tous Ferretjans.</p> <p>Otro, D. Esteban Hidalgo Rodríguez.</p> <p>Otro, D. Pedro Aguado Martín.</p> <p>Otro, D. Ignacio Campillo Martínez.</p> <p>Otro, D. Anacleto Malagón Portillo.</p> <p>Otro, D. Tomás Pérez Pérez.</p> <p>Sargento D. Hermelo Fernández Turienzo.</p> <p>Otro, D. Juan Cruz Sánchez.</p> <p>Otro, D. Victoriano Murillo Rosa.</p> <p>Otro, D. Gerardo Paolos Aldariz.</p>	<p><i>A partir de 1 de mayo de 1976</i></p> <p>Teniente D. Antonio Gómez Fernández.</p> <p>Sargento primero D. Luis Pardo Armentoso.</p> <p>Otro, D. Alejandro López López.</p> <p>Sargento D. José Espinosa Navarro.</p> <p><i>A partir de 1 de junio de 1976</i></p> <p>Sargento D. Manuel Vaamonde Guadín.</p>	<p><i>A partir de 1 de mayo de 1976</i></p> <p>Capitán D. Diego Caparrós Cayuela.</p> <p>Teniente D. José Vilar Ameijeiras.</p> <p>Subteniente D. Fernando Molla Tormo.</p> <p>Brigada D. Emilio González Pérez.</p> <p>Sargento primero D. Andrés Borroguero González.</p> <p>Sargento D. Francisco Franco Ayuso.</p> <p>Otro, D. Pedro Marín Martínez.</p> <p>Otro, D. Francisco Morgado Cabello.</p> <p>Otro, D. Benito Orta Herrera.</p> <p>Madrid, 17 de mayo de 1976.</p> <p style="text-align: right;">ALVAREZ-ARENAS</p>

SECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

<p>JUNTA LOCAL DE CONTRATACION DE ALGECIRAS</p> <p>Expediente de contratación de acarrees y transportes</p> <p>Hasta las diez horas del día 26 del próximo mes de agosto, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Local, sita en la calle Fuente Nuova número 42 de Algeciras, para la adjudicación por concurso, durante un año, de los servicios de la Jefatura</p>	<p>de Transportes Militares de Algeciras por un importe inicial de tres millones quinientas mil (3.500.000,00) pesetas y que comprenden los acarrees interiores, carga, descarga, transportes por carretera y operaciones generales del Puerto de Algeciras, en cuyo día, hora y lugar indicados anteriormente se celebrará el acto de licitación.</p> <p>Las proposiciones serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el D. O. del Ministerio del Ejército</p>	<p>número 144 de fecha 28 de julio de 1988, entregándose en la forma que se indica en el Pliego de Bases que se encuentra a disposición de los licitadores, en la Secretaría de esta Junta Local, todos los días hábiles desde las nueve hasta las trece horas.</p> <p>La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por ciento del precio límite establecido.</p> <p>Algeciras 18 de julio de 1976.</p> <p>Núm. 273 P. 1-1</p>
--	--	--

Propuesta de Trienios (nuevo modelo)

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de dos pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, pliego de «Propuesta de Trienios» ajustado al nuevo modelo oficial aprobado por Orden de 26 de junio de 1972 (D. O. núm. 148).

LA DIRECCION